

Tribunal Electoral del Estado de Campeche



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: **ANA ELISA VARGAS** ROSADO. REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05.

SHARAI GUTIÉRREZ TERCERO INTERESADO: DAMARIS REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05" (sic).

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JIN/DIP/2/2024, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por Ana Elisa Vargas Rosado, representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Electoral Distrital 05, en contra de la "DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE DISPUTADO LOCAL Y LA CONSTANCIA DE MAYORÍA" (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintiocho de junio de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las dieciocho horas del día de hoy veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, NOTIFICO A LA PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE , TERCERO INTERESADO Y DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintiocho de junio del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL Rogelio Octavio Magaña Gonzala T u A R I A
Actuario habilitado del Tribural Electoral AMPECHE CAMPECHE

del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/DIP/2/2024.

PROMOVENTE: ANA ELISA VARGAS ROSADO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05.

TERCERO INTERESADO: DAMARIS SHARAI GUTIÉRREZ GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05.

ACTO IMPUGNADO: "DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE DISPUTADO LOCAL Y LA CONSTANCIA DE MAYORÍA" (sic).

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de fecha veintiséis de junio del año en curso signado por la representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Electoral Distrital 05; recibido ante la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral local el veintisiete de junio del año en curso, a las 12:43 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; ACUERDA:

ÚNICO: Se tiene por recibido el escrito descrito en la cuenta y toda vez que refiere al expediente con referencia alfanumérica TEEC/JIN/DIP/2/2024 se encuentra en instrucción en esta ponencia el presente asunto, en consecuencia quédense en esta magistratura para los trámites correspondientes.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO

Notifiquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

FRANCISCO JAVIER AL CONDONE MORECHE
MAGISTRADO PRESIDENTEN CLA
SAN FRANCISCO DE CAMPECME
CAMPEGNE MEX.

JUANA ISELA CRUZ LOREZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY CTORAL DEL

SECRETARIA CE VERAL DE AGUERDOS SAN FRANCISCO DE CAMPENHE, CAMPENHE

Con fecha (28 de junio de 2024), turno los autos a la actuaria para su debida notificación. Conste.